

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), nueve de octubre de dos mil veinte.

ACTA DE AUDIENCIA ORAL SENTENCIA
(Artículos 372 y 373 del Código General del Proceso)

Sentencia	Nro. 0152 de 2020
Radicado	05001-31-10-002-2019-00800-00
Proceso	Nro. 023 de 2020
Audiencia	Nro. 038 de 2020
Demandante	YEIMI FORERO ALVAREZ
Demandados	JUAN CARLOS SUAREZ PRADO
Tema	Se acogen las pretensiones de la demanda

DECISIÓN:

EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

FALLA:

PRIMERO. – DECRETAR la privación de la patria potestad que ha venido ostentando el señor JUAN CARLOS SUAREZ PRADO, respecto de su hijo el adolescente JUAN CARLOS SUAREZ FORERO, por las razones que ya indicaron.

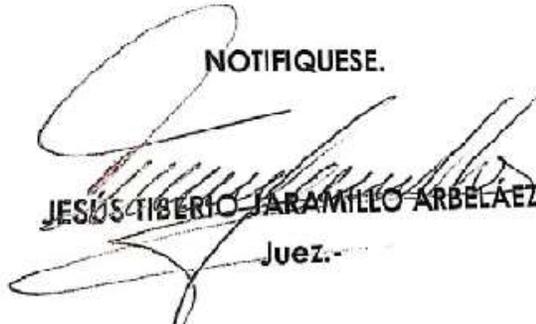
SEGUNDO. - DISPONER que no obstante lo anterior, el señor JUAN CARLOS SUAREZ PRADO, no queda exonerado de continuar cumpliendo las obligaciones que como padre tiene frente a su hijo menor.

TERCERO. INSCRIBIR esta sentencia en el registro civil de nacimiento del menor JUAN CARLOS SUAREZ FORERO, identificado con el indicativo serial número 59764393 de la Notaría Veintiuno del Círculo de Medellín y, se hará lo propio en el libro de varios que se lleva en la misma Notaría.

CUARTO. - No se impone condena alguna por concepto de costas, porque realmente no se causaron.

Esta decisión se notifica en estrados. No se interpusieron recursos.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se da por terminada siendo las 10:50 a.m., y en consecuencia se LEVANTA LA SESIÓN.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-

INTERVINIENTES. -

Calidad:	Demandante
Nombre:	YEIMI FORERO ALVAREZ
C.C.	32.182.769
Firma	isa86cardenas@hotmail.com

Calidad:	Apoderada Demandante
Nombre:	ISABEL CRISTINA CARDENAS TABORDA
C.C.	1.128.266.090
T.P.	229.390 del Consejo Superior de la Judicatura
Firma	isa86cardenas@hotmail.com

Calidad:	Defensor de Familia
Nombre:	LUIS BERNARDO VELEZ VELEZ
C.C.	70.092.047
T.P.	35.241 del Consejo Superior de la Judicatura
Firma	Luis.Velez@icbf.gov.co

Calidad:	Curador Ad Litem
Nombre:	IVAN HUMBERTO CAÑAS CAÑAS
C.C.	70.116.077
T.P.	55.426 del Consejo Superior de la Judicatura
Firma	ivanhumberto77@gmail.com

Calidad:	Testigo
Nombre:	ALEXANDRA MARIA BETANCUR NARANJO
C.C.	48.812.392
Firma	Mariaalexa2004@hotmail.com

Calidad:	Testigo
Nombre:	CLAUDIA MARIA GARCIA MAZO
C.C.	43.752.650
Firma	Cluma828@hotmail.com

Firmado Por:

**JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

005839fdc850185afce61d9f3b339f6b704feacfce1359d632112801ba61ca58

Documento generado en 23/10/2020 12:14:08 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**